



San Jacinto, 07 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 294/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo donde se trata el Convenio con el INJU por un monto de \$ 240.000,00 y en una primera instancia tenemos la suma de \$ 96.000,00 para gastar.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que se debe gastar como extrapresupuestal y que ese dinero se utilizaría para la compra de banderas, caja acústica, micrófono, soporte de mesa y de pared, pipa soporte de micrófono y un gazebo, todos artículos que se necesitaba tener en el Municipio, el Concejo avala el gasto de \$ 95.800,00 para la compra de los materiales mencionados.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 95.800,00,00 para la compra de los artículos antes mencionados, necesarios para el Municipio en Paseo de Compras, Todo Audio Tala y Talento Sport.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

ESTEBAN FERRARO

Adriana González  
Concejal

Nicolás Cabrera  
Concejal